

## IV. Administración de Justicia

### AUDIENCIA NACIONAL

#### SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

##### Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

4/1.147/1992.—Don LEONARDO JORGE GUERRA DEL ROSARIO contra desestimación presunta, por silencio administrativo, del Ministerio de Cultura, sobre sanción en materia de Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 4 de junio de 1993.—La Secretaria.—32.844-E.

##### Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

6/1.384/1993.—ANGAR GALICIA CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD LIMITADA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), Vocalía Sexta.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 15 de junio de 1993.—El Secretario.—34.857-E.

##### Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

2.651/1992.—CACTUS, S. A., contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de 22-7-1992.—34.848-E.

6/2.691/1992.—ASOCIACION CASINO LA TERTULIA (CASINO CLUB NAUTICO LA TERTULIA) contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC).—34.860-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 22 de junio de 1993.—El Secretario.

#### SALA DE LO SOCIAL

##### Edicto

Don Manuel Iglesias Cabero, Presidente de la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional,

Hago saber: Que en esta Sala de lo Social de la Audiencia Nacional y bajo el número 00238/1992 se sigue procedimiento de impugnación Convenio, a instancia de contra, en el que se ha dictado providencia de emplazamiento del tenor literal siguiente: «Dada cuenta, por presentado el anterior escrito por CIG preparando recurso de casación contra la sentencia. Emplácese a las partes para que comparezcan personalmente o por medio de Abogado o representante legal ante la Sala de lo Social del Tribunal Supremo en el plazo de quince días hábiles y remítanse los autos a dicho Alto Tribunal dentro de los cinco días siguientes al emplazamiento.»

Sirva este edicto de emplazamiento en forma a la parte SEC que se encuentra en ignorado paradero.

Dado en Madrid a 28 de mayo de 1993.—El Presidente.—El Secretario.—29.911-E.

### AUDIENCIAS PROVINCIALES

#### SAN SEBASTIAN

##### Sección Segunda

##### Edicto

Don Antonio Giménez Pericas, Presidente en funciones de la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de San Sebastián,

Hago saber: Que en esta Sala se tramita el sumario 27/1988 del Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián, ejecutoria 136/1990, por un delito de parricidio, contra don José Solozábal Nieto, en cuyos autos se ha dictado resolución del día de la fecha, acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, por el precio de tasación la primera; la rebaja del 25 por 100 de dicha tasación, la segunda, y sin sujeción a tipo, la tercera,

el bien embargado al mencionado condenado, que se reseñará, habiéndose señalado para los actos del remate los días 24 de octubre, a las doce horas, el 25 de noviembre, a las doce horas y el 11 de enero de 1994, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de esta Sección, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones que esta Sala tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad, por lo menos, al 20 por 100 del precio de la tasación, con la rebaja del 25 por 100 en la segunda, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Segunda.—En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos que se expresan. La tercera es sin sujeción a tipo.

Tercera.—Desde el presente anuncio y hasta la celebración de las subastas podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa de la Audiencia, junto aquél, el justificante del ingreso antes mencionado en el establecimiento designado al efecto.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Los títulos de propiedad del bien que se subasta, suplido por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Audiencia, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo además a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.—En cualquiera de las subastas el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero.

##### Bien objeto de subasta

Vivienda, piso 4.º, B, sita en la avenida de Zumaburu, número 26, hoy Erribera Kalea número 9, de la localidad de Lasarte, con superficie de 67 metros cuadrados. Finca registral 2.057.

Valorada en 9.000.000 de pesetas.

Dado en San Sebastián a 13 de julio de 1993.—El Presidente en funciones, Antonio Giménez Pericas.—La Secretaria.—38.237-E.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### ARRECIFE

##### Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Arrecife,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 680/1990, promovido por «Banco Hispanoamericano, Sociedad Anónima»

nima», contra «Centro Básico de Alimentación y Hogar, Sociedad Anónima», y «Supermercados Hermanos Guerra, Sociedad Limitada», en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 24 de septiembre próximo y doce horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 61.095.595 pesetas para la finca número 29.080, 3.630.000 pesetas para la finca número 30.347, 48.400.000 pesetas para la finca número 30.348, 15.730.000 pesetas para la finca número 30.349, 9.680.000 pesetas para la finca número 30.350, 9.680.000 pesetas para la finca número 30.351, 7.260.000 pesetas para la finca número 30.352 y 8.470.000 pesetas para la finca número 0.353.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 26 de octubre próximo y doce horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no remataran en ninguna de las anteriores, el día 24 de noviembre próximo y doce horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitar acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de subasta

1. Urbana número 72. 1. Sótano. Está situado bajo la recepción y el pasillo de acceso, aproximadamente. Tiene una superficie construida de 364 metros cuadrados. Su acceso es a través de escalera que se encuentra situada al lado de la recepción, y por la escalera que da acceso a la calle Italia. Forma parte de un conjunto de 60 apartamentos, sótano y recepción, sito en Los Pocillos, Puerto del Carmen, Tias. Inscrita al tomo 1.022, libro 243, folio 121, finca número 29.080.

2. Número 108. Local comercial ubicado en la planta baja del complejo de apartamentos y locales denominado «La Florida», en la calle Reina Sofía, del pueblo de Puerto del Carmen, Tias. Tiene una superficie construida de 10 metros cuadrados, distribuidos en un local diáfano. Se accede al mismo por la calle de su situación. Es el número 2 de la nomenclatura particular, siendo el situado en el extremo sur de la planta y a la derecha, entrando por el local número 1 de la nomenclatura particular. Inscrito al tomo 1.049, libro 250, folio 185, finca número 30.347.

3. Número 109. Local comercial ubicado en la planta baja del complejo y locales denominado «La Florida», en la calle Reina Sofía, del pueblo de Puerto del Carmen, Tias. Es el número 3 de la nomenclatura particular, siendo el situado al este de la planta. Se accede al mismo por el pasillo común situado al oeste del mismo y que le conduce

a la calle de su situación. Tiene una superficie construida de 109 metros cuadrados, distribuidos en un local diáfano en forma de L. Inscrito al tomo 1.049, libro 250, folio 186, finca número 30.348.

4. Número 110. Local comercial ubicado en la planta baja del complejo de apartamentos y locales denominado «La Florida», en la calle Reina Sofía, del pueblo de Puerto del Carmen, Tias. Es el número 4 de la nomenclatura particular. Se accede al mismo por el pasillo común situado en oeste del mismo y que le conduce a la calle de su situación. Tiene una superficie construida de 46 metros cuadrados, distribuidos en un local diáfano. Inscrito al tomo 1.049, libro 250, folio 187, finca número 30.349.

5. Número 111-1. Local comercial ubicado en la planta baja del complejo de apartamentos y locales denominado «La Florida», en la calle Reina Sofía, del pueblo de Puerto del Carmen, Tias. Es el número 5 de la nomenclatura particular. Se accede al mismo por el pasillo común situado al oeste del mismo y que le conduce a la calle de su situación. Tiene una superficie construida de 29 metros cuadrados, distribuidos en un local diáfano. Inscrito al tomo 1.049, libro 250, folio 188, finca número 30.350.

6. Número 111-2. Local comercial ubicado en la planta baja del complejo de apartamentos y locales denominado «La Florida», en la calle Reina Sofía, del pueblo de Puerto del Carmen, Tias. Es el número 6 de la nomenclatura particular. Se accede al mismo por el pasillo común situado al norte del mismo y que le conduce a la calle de su situación. Tiene una superficie construida de 30 metros cuadrados, distribuidos en un local diáfano. Inscrito al tomo 1.049, libro 250, folio 189, finca número 30.351.

7. Número 111-3. Local comercial ubicado en la planta baja del complejo de apartamentos y locales denominado «La Florida», en la calle Reina Sofía, del pueblo de Puerto del Carmen, Tias. Es el número 7 de la nomenclatura particular. Se accede al mismo por el pasillo común situado al sur del mismo y que le conduce a la calle de su situación. Tiene una superficie construida de 25 metros cuadrados, distribuidos en un local diáfano. Inscrito al tomo 1.049, libro 250, folio 190, finca número 30.352.

8. Número 111-4. Local comercial ubicado en la planta baja del complejo de apartamentos y locales denominado «La Florida», en la calle Reina Sofía, del pueblo de Puerto del Carmen, Tias. Es el número 8 de la nomenclatura particular. Se accede al mismo por el pasillo común situado al sur del mismo y que le conduce a la calle de su situación. Tiene una superficie construida de 28 metros cuadrados, distribuidos en un local diáfano. Inscrita al tomo 1.049, libro 250, folio 191, finca número 30.353.

Dado en Arrecife a 11 de junio de 1993.—El Juez.—El Secretario.—38.379.

#### BARCELONA

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 20 de Barcelona, expediente número 404/1991-4.ª, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 165, de fecha 12 de julio de 1993, páginas 10414 y 10415, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En los bienes objeto de subasta, lote 2, donde dice: «Valorada en la suma de 8.960.000 pesetas», debe decir: «Valorada en la suma de 9.960.000 pesetas.» 32.353 CO.

#### BARCELONA

##### Edicto

#### Convocatoria a Junta general de acreedores

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor don Pascual Martín Villa, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 29 de los de

Barcelona, en el expediente número 989/1992-D, se hace saber que por auto de esta fecha se ha declarado en estado legal de suspensión de pagos a la Entidad «Sangüesina Textil, Sociedad Anónima», domicilio en Los Burales de Pastoriza, Sangüesa (Navarra), conceptuada como insolvente provisional y de conformidad a lo prevenido en la Ley especial de 26 de julio de 1922, se convoca a Junta general de acreedores que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en vía Layetana, número 2, 1.ª planta, de Barcelona, el día 23 de septiembre próximo y hora de las doce, debiendo concurrir personalmente acreditando su personalidad, bien mediante poder bastante, sin cuyos requisitos no pueden ser admitidos, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de pararles el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Sirva el presente edicto de convocatoria para todos los acreedores quienes por cualquier causa no hayan podido recibir la convocatoria cursada al efecto.

Dado en Barcelona a 5 de julio de 1993.—La Secretaria.—38.718.

#### BARCELONA

##### Edicto adicional

Doña Victoria Fidalgo Iglesias, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 28 de Barcelona,

Hago saber: Que según lo acordado por su señoría en resolución de fecha 22 de julio del año en curso, dictada en el juicio ejecutivo número 641/1990-1.ª, promovido por «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra «Celocli, Sociedad Anónima», don Rafael Martínez Górriz, doña Nuria Espuny García, don Luis Martínez Espuny y doña Teresa Becerra Ortega, en reclamación de 2.262.958 pesetas, se anuncia por el presente que el número correcto de una de las fincas embargadas a los demandados en el presente procedimiento, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Badalona al tomo 2.897, libro 91, folio 110, es el 7.231 y no el 2.731 como se había hecho constar por error en los edictos publicados, anunciando la subasta de la misma, siendo correctos todos los demás datos indicados en los mismos.

Dado en Barcelona a 22 de julio de 1993.—La Secretaria judicial, Victoria Fidalgo Iglesias.—39.547.

#### ESTEPONA

##### Edicto

Don Román Martín González López, Juez de Primera Instancia número 2 de Estepona (Málaga),

En virtud del presente, hago saber: Que en el procedimiento sumario de ejecución hipotecaria que se tramita en este Juzgado con el número 42/1993, a instancia de «Unicaja», representado por el Procurador don Carlos Fernández Martínez, contra don Juan Francisco Garrido Jiménez, el tipo de la subasta será de 6.458.475 pesetas, se ha acordado proceder a la venta en pública subasta por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la parte actora de interesar en su momento la adjudicación, de la finca que al final se describe, bajo las condiciones siguientes:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las doce de su mañana.

La primera, por el tipo pactado, el día 1 de octubre.

La segunda, por el 75 por 100 del referido tipo, el día 2 de noviembre.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 2 de diciembre, si a las anteriores no concurren licitaciones ni se solicita la adjudicación.

Que sale a licitación por la cantidad que se expresará, no admitiéndose posturas inferiores al tipo de primera y segunda subasta, pudiéndose realizar el remate en calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, en concepto de fianza, para la primera, el 20 por 100 del tipo pactado; para la segunda y tercera, el 20 por 100 del tipo de ellas, esto es, el 75 por 100 de su tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán efectuarse posturas por escrito en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo ante el Juzgado el tanto por ciento para cada caso, lo que podrán verificar desde el anuncio hasta el día respectivamente señalado.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora.

#### Bienes objeto de subasta

Finca número 36.167, inscrita en el Registro de la Propiedad de Estepona al tomo 698, libro 494, folio 51, inscripción primera.

Dado en Estepona a 18 de mayo de 1993.—El Juez, Román Martín González López.—El Secretario.—39.598.

#### ESTEPONA

##### Edicto

Don Francisco José Soriano Guzmán, Juez de Primera Instancia número 1 de los de Estepona (Málaga) y su partido,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado y con el número 354/1991, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, sobre efectividad de crédito hipotecario, a instancia de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Carlos Fernández, contra doña Christine Emily Housley, y en cuyo procedimiento se ha acordado sacar en pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes

##### Condiciones

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado señalamiento simultáneo de las tres primeras conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha 22 de septiembre de 1993, a las diez horas. Tipo de licitación: 10.500.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha 20 de octubre de 1993, a las diez horas. Tipo de licitación: 75 por 100 del fijado para la primera subasta, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha 16 de noviembre de 1993, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subasta, y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Octava.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

#### Bien objeto de la subasta

Apartamento B2-57, en planta segunda del edificio «Bahía de Estepona», en término municipal de Estepona, con una superficie construida de 72 metros 59 decímetros cuadrados: 14 metros 61 decímetros de terraza, más 21 metros 44 decímetros cuadrados de superficies comunes. Inscrita al Registro de la Propiedad de Estepona al tomo 563, libro 391, folio 122, finca número 29.175, inscripción sexta.

Dado en Estepona a 12 de marzo de 1993.—El Juez, Francisco José Soriano Guzmán.—Ante mí.—39.593.

#### GANDIA

##### Edicto

Doña Inmaculada Vacas Hermida, Jueza de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Gandía,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario número 74/1993, a instancias del Banco de Crédito Agrícola, que litiga con los beneficios de justicia gratuita, representado por el Procurador don Juan Gerardo Koninckx Bataller, contra la Entidad «Rústicas, Sociedad Anónima», en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, las fincas hipotecadas que después se describirán, en la forma y condiciones siguientes:

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 23 de septiembre de 1993, a las once horas de su mañana.

Servirá de tipo el pactado en escritura de constitución de hipoteca de 95.175.000 pesetas y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán acreditar haber consignado previamente en la cuenta de este Juzgado número 4378000018007493 del Banco Bilbao Vizcaya, oficina 2740 de Gandía el 20 por 100 del referido tipo.

Desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando con el mismo el resguardo de haber hecho la consignación del 20 por 100 en el establecimiento destinado al efecto.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que no hubiere postor y quedare desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda, con las mismas condiciones, y para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, el día 21 de octubre, a las once horas. Y para el supuesto de que tampoco hubiera postores en la segunda, se ha señalado una tercera subasta, que se celebrará sin sujeción a tipo, para el día 23 de noviembre de 1993, a las once horas.

Sirviendo la publicación del presente de notificación en forma a la demandada a los efectos procedentes, caso de haber abandonado el domicilio pactado en la escritura de constitución de hipoteca:

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Ochenta hectáreas 24 áreas 18 centiáreas 50 decímetros cuadrados de tierra marjal inculta, situada en el término municipal de Gandía (Valencia), partida de la Dehesa, conocida también por Pantanos y marjales. Linda: Al norte, con la finca denominada «Venta de Borja», propiedad de «Rústicas, Sociedad Anónima» y con fincas de Juan Almendro Sánchez, Araceli Sampedro Martínez, Antonio Escrivá Montañez y Vicente Moragues Mira; al este, con camino Viejo de Valencia, Juan Almendro Sánchez y «Ahuir, Sociedad Limitada», y al oeste, con Marjales de Gandía, acequia Nova de Trenor en medio, Araceli Sampedro Martínez y Antonio Escrivá Montañez, y al sur, con Azagador de Morant, escorredor de Marjales de Gandía, Juan Almendro Sánchez, Araceli Sampedro Martínez y Antonio Escrivá Montañez, Vicente Moragues Mira y «Ahuir, Sociedad Limitada». Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Gandía al folio 201, del tomo 597 del archivo, libro 109, finca número 13.000, inscripción segunda.

Dado en Gandía a 1 de junio de 1993.—La Jueza, Inmaculada Vacas Hermida.—El Secretario judicial.—38.778.

#### HELLIN

##### Edicto

Don Pedro Valentín Cervino Saavedra, Juez de Primera Instancia número 1 de los de esta ciudad de Hellín y su partido, en prórroga de jurisdicción,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 175/1993, se sigue expediente de jurisdicción voluntaria a instancia de don José Martínez Escandell, vecino de Hellín, Santa Rita, número 4, tercero izquierda, representado por el Procurador señor Barcina Magro, sobre declaración de fallecimiento de su hermano don Luis Martínez Escandell, nacido en Hellín el día 5 de abril de 1940, de donde era vecino, con domicilio en calle Gabriela Mistral, 3, primero izquierda, que desapareció de éste en el verano de 1982, sin haber comunicado a familiares, vecinos o amigos su intención de dejar la ciudad o lugar al que se dirigía y sin que, desde entonces, pese a las gestiones realizadas se haya vuelto a tener noticia alguna del mismo.

Y para que conste y publicar en el «Boletín Oficial del Estado», a los fines y efectos prevenidos en el artículo 2.042 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, se expide el presente por así venir acordado en el referido expediente.

Dado en Hellín a 14 de junio de 1993.—El Juez, Pedro Valentín Cervino Saavedra.—La Secretaria.—33.961.

y 2.ª 29-7-1993

## LA BAÑEZA

## Edicto

Doña María Teresa Cuenca Boy, Jueza del Juzgado de Primera Instancia de la Bañeza número 2 y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 245/1992, se sigue procedimiento judicial sumario a instancia de «Banco de Crédito Agrícola, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Lorenzo Bécares Fuentes, contra don Evencio Esteban González, doña Evangelina Pérez Matéos y «Evesgon, Sociedad Anónima», en cuyos autos he acordado sacar a subasta por término de veinte días los bienes inmuebles que se describen con su precio de tasación, establecido en la escritura de constitución de la hipoteca, a instancia de «Banco de Crédito Agrícola, Sociedad Anónima», representado por el señor Bécares.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 27 de septiembre de 1993, a las trece horas por el tipo de tasación.

En segunda subasta, el día 25 de octubre de 1993, a las trece horas, caso de no haber postores en la primera ni haberse pedido adjudicación, rebajando el tipo en un 25 por 100.

En tercera subasta, el día 22 de noviembre de 1993, a las trece horas, si no hubo postores en la segunda, ni se pidió adjudicación, sin sujeción a tipo.

## Se advierte a los licitadores

Primero.—No se admitirán, en la primera y la segunda subastas, posturas inferiores al tipo de cada una de ellas.

Segundo.—Para tomar parte en la primera o la segunda subastas, deberá consignarse previamente en la cuenta del Banco Bilbao Vizcaya, número 21160001824592, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación.

Para tomar parte en la tercera subasta, la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de la segunda.

Tercero.—Las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse ofertas por escrito en sobre cerrado.

Cuarto.—Podrán hacerse posturas en calidad de ceder a tercero.

Quinto.—Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado.

Sexto.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

## Bienes objeto de subasta

1. Casa de planta baja, primera y segunda, sita en la calle General Mola, con una superficie cubierta por planta de 150,30 metros cuadrados, edificada sobre un solar de 428 metros cuadrados. Linderos: Norte, bodega de herederos de Elías Tagarro, sur, casa de herederos de Miguel Delgado; oeste, Inocencia Santos Vidales; y este, calle de su situación. Tomo 1.198, libro 68, folio 44, finca 5.377. Tipo de subasta: 50.578.000 pesetas.

2. Casa, hoy solar, sita en la calle del Doctor Mérida Pérez, que mide, en realidad, 313 metros cuadrados, y según el título, 100 metros cuadrados. Linderos: Derecha entrando y fondo, Evencio Esteban González; izquierda, Miguel Abajo y Miguel Abada; frente, calle de su situación. Tomo 975, libro 56, folio 167, finca 5.518. Tipo de subasta: 4.069.000 pesetas.

3. Finca, en el término de La Bañeza, entre a carretera de Río Negro a Caboalles y la calle

del Doctor Mérida Pérez, ocupa una superficie de 2.800 metros cuadrados. Linderos: Este, en línea de 64 metros, Inocencia Santos Vidales y Miguel Abad; en línea de 35 metros, con la calle del Doctor Mérida Pérez; sur, en línea de 32,90 metros, herederos de Benito Herrero Ríos, y en línea de 45 metros, con almacén de herederos de Máximo Ramos, viuda de Miguel Delgado y almacén de Evencio Esteban González; norte, en línea de 104,10 metros, terrenos del Seminario Menor; y oeste, en línea de 8 metros, almacén de herederos de José Cabello. Tomo 1.111, libro 60, folio 217, finca 5.563. Tipo de subasta: 70.440.000 pesetas.

4. Tierra, finca rústica, en el término de La Bañeza (León), al sitio de «La Pradilla de Abajo», que ocupa una superficie, según el título, de 23 áreas 40 centiáreas (2.340 metros cuadrados). Linderos: Norte, en línea 22 metros, camino de La Pradilla; sur, en línea de 12,10 metros, terrenos comunales del Ayuntamiento de La Bañeza, dedicados a circuito de Motocros, oeste, en línea de 137 metros, Gonzalo y Adela de la Mata; y este, en línea de 15 metros, Matías Román González, y en línea de 120 metros, Leto Castro González. Tomo 1.172, libro 66, folio 47, finca 6.996. Tipo de subasta: 4.914.000 pesetas.

Dado en La Bañeza a 16 de julio de 1993.—La Jueza, María Teresa Cuenca Boy.—La Secretaria.—39.596.

## MADRID

Advertidas erratas en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 17 de Madrid, procedimiento número 25/1988, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 172, de fecha 20 de julio de 1993, página 10953, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la finca objeto de subasta, donde dice: «Registro de la Propiedad de Berja, al tomo 1.169, libro 425 de Dalias,...», debe decir: «Registro de la Propiedad de Berja, al tomo 1.169, libro 452 de Dalias,...».

En los datos referentes a la celebración de la subasta, donde dice: «... el próximo día 20 de septiembre de 1993,...», debe decir: «... el próximo día 20 de septiembre de 1993, a las doce horas,...». 35.641-3 CO.

## MADRID

## Edicto

Don José Luis Terrero Chacón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 65 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado al número 832/1993-5.ª y a instancia de doña María del Carmen Ciudad Neira, se siguen autos sobre declaración de fallecimiento de don Baldomero Ciudad López, nacido en Madrid el día 6 de abril de 1910, hijo de don Pedro y de doña Narcisca, cuyo último domicilio conocido fue en avenida San Isidro, 10, Madrid, y con documento nacional de identidad desconocido. En cuyos autos, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, he acordado la publicación del presente edicto, haciendo constar la existencia de este procedimiento a quienes pudiera interesar.

Dado en Madrid a 17 de junio de 1993.—El Magistrado-Juez, José Luis Terrero Chacón.—La Secretaria.—34.488.

y 2.ª 29-7-1993

## MADRID

## Edicto

Don José Manuel Valero Díez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos ejecutivo número 1.183/1985 E, «Saneamiento y Vidrio, Sociedad Anónima», don Florentino Del Pozo Fuente, se ha dictado lo siguiente:

«Propuesta de providencia de la Secretaria, señora Sáez Benito Jiménez, Madrid 30 de junio de 1993.

Los anteriores escritos, únense en cuanto a su escrito de fecha 9 de marzo no ha lugar pues la finca 1.538 no está anotada.

Visto el contenido del escrito de fecha 25 de marzo del presente, y de conformidad con lo solicitado, se acuerda sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble embargado en el presente procedimiento, que al final se relaciona, por el tipo que seguidamente se dirá, por primera, segunda y tercera vez, para lo cual se señalan los próximos días, 23 de septiembre de 1993, 22 de octubre de 1993 y 23 de noviembre de 1993, a las doce horas de su mañana, celebrándose en la Sala de Audiencias de este Juzgado y previniendo a los licitadores:

Primero.—Que servirá como tipo para la primera subasta el de 17.000.000 de pesetas; el mismo rebajado en un 25 por 100 para el caso de la segunda, y sin sujeción a tipo alguno para el caso de la tercera, no admitiéndose en los remates posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la cuenta de consignaciones del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de los tipos que sirvan para cada subasta, y en la tercera una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder a un tercero.

Cuarto.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Quinto.—Desde el anuncio de las subastas hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando resguardo de haber hecho la consignación del 20 por 100 en la cuenta de consignaciones del Juzgado.

Sexto.—Que los autos y los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Séptimo.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octavo.—El acto del remate será presidido por el Secretario.

La celebración de las subastas se anunciará con antelación de veinte días, mediante la publicación de edictos en el tablón de anuncios de este Juzgado y «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid».

Notifíquese la presente resolución a los demandados en el domicilio que consta en autos. Y, a tal efecto, librese la oportuna cédula al Servicio Común de Notificaciones y Embargos.

La finca que se subasta es de la descripción siguiente:

Urbana 153, vivienda letra B de la planta baja, primera del edificio de la casa de la calle Valdevarnes de esta capital, antes Fuencarral.

Linderos. Los linderos del piso vivienda objeto del presente son los siguientes: Frente o entrando, con meseta de la escalera, vivienda letra A de la misma planta y local comercial de igual planta; derecha, entrando, con zona ajardinada; izquierda, con

zona de paso, y fondo, con edificio número 22 de dicha planta.

Se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad número 32 de Madrid, al folio 236 del tomo 984, libro 658, finca número 47.309. Tipo: 17.000.000 de pesetas.

Así lo propongo a su señoría y firmo, doy fe.—Conforme, el Magistrado-Juez.»

Y sirva también el presente edicto de cédula de notificación en forma al deudor don Florentino del Pozo Fuente, en el caso de que no pudiera ser notificada en legal forma.

Y, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 30 de junio de 1993.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—39.587.

## MURCIA

### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Murcia,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo-otros títulos, número 13/1992, a instancia de «Banco Guipuzcoano, Sociedad Anónima», contra doña Ana Martínez Salmerón y don Juan Mármol Bastida, y en ejecución de sentencia dictada en ellos, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados a los demandados, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 9.545.000 pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 15 de octubre de 1993 y hora de las once treinta, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 12 de noviembre de 1993, a la misma hora.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 13 de diciembre de 1993, a la misma hora, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subastas, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán los licitadores ingresar, en la cuenta provisional de consignaciones número 3.084, de la agencia sita en Infante Don Juan Manuel, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, únicamente por la parte demandante, simultáneamente a la consignación del precio; que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que, asimismo, estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Entiéndase que de resultar festivo alguno de los anteriores señalamientos, la subasta se celebrará el día siguiente hábil, a la misma hora. Y sirva el presente edicto, en su caso, de notificación

en forma a los deudores, a los efectos prevenidos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Las fincas objeto de licitación son las siguientes:

### Bienes inmuebles

Urbana número 30: Una vivienda tipo E, con salida directa a zona común a través del pasillo de distribución, zaguán y portal general de esta escalera, en planta baja del bloque número 3, escalera número 4, integrante de un conjunto de edificación sito en término municipal de Mazarrón, sitio del Puerto, diputación de Balsicas, paraje del Alamillo. Ocupa una superficie construida de 53 metros 50 decímetros cuadrados y útil de 42 metros 24 decímetros cuadrados, y linda: Frente, considerando éste su puerta de entrada a la vivienda, pasillo de distribución; derecha, entrando, con la vivienda tipo C-1 de esta misma planta, correspondiente a la escalera número 3; izquierda, zona verde común y, en parte, con la vivienda tipo A de esta misma planta y escalera, y fondo, dicha zona verde común.

Inscrita al folio 109, libro 428 de Mazarrón, finca número 37.338, del Registro de la Propiedad de Totana.

El valor total de la finca descrita es de 3.000.000 de pesetas.

Urbana 1: Vivienda dúplex, letra A, del edificio sito en término de Murcia, partido del Palmar, pago de Sangonera la Verde, en su calle El Parque, Iglesia y Nueva, con una superficie útil de 90 metros cuadrados, siendo la construida de 119 metros 86 decímetros cuadrados; lleva como anejo una cochera vinculada a la misma, con una superficie útil de 15 metros 34 decímetros cuadrados, siendo la construida de 16 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Frente, calle El Parque; fondo, Carmen Padilla y José Guirao; derecha, vivienda letra B, e izquierda, calle Nueva.

Inscrita al folio 165 vuelto, libro 206, sección undécima, finca número 15.757, del Registro de la Propiedad número 6 de Murcia.

El valor total de la finca descrita es de 6.000.000 de pesetas.

### Bienes muebles

Un vehículo marca «Mercedes-Benz», modelo MB-130, matrícula MU-6911-D. El valor total del vehículo descrito es de 500.000 pesetas.

Un televisor marca «Radiola», de 26 pulgadas. Valorado en 15.000 pesetas.

Un video VHS, marca «Aiostay». Valorado en 10.000 pesetas.

Un mueble comedor de madera de pino, compuesto de seis unidades, dos vitrinas, cuatro lejas, con cuatro sillas de madera. Valorado todo en 20.000 pesetas.

Total: 9.545.000 pesetas.

Importa la anterior valoración las figuradas 9.545.000 pesetas, según mi leal saber y entender, prudencialmente s.e.u.o.

Dado en Murcia a 16 de junio de 1993.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—38.243.

## JUZGADOS DE LO SOCIAL

### BARCELONA

#### Edicto

Se anuncia la venta en pública subasta en la Sala de Audiencia del Juzgado de lo Social número 18 de Barcelona (ronda, San Pedro, número 41-8.ª) de los bienes embargados como propiedad de la apremiada en el proceso de ejecución número 34/1983, de los autos 663 y 682/1982, acumulados, instado por doña María Teresa Espias Bertrán y 565 más, frente a «Inmuebles y Aprovechamientos Hidráulicos, Sociedad Anónima»; «Textil Viladomiu,

S.C.C.L.»; «Textil Vil-Nou, Sociedad Anónima», y «Sociedad Anónima Viladomiu», en las condiciones reguladas en los artículos 234.1, 261, 262 y 263 de la Ley de Procedimiento Laboral, y 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

La finca número 383 propiedad de Viladomiu se ubica en el término municipal de Casserres (Barcelona) comarca del Berguedá y consiste en una finca rústica, que limita: En el norte, con la antigua carretera comarcal 1.411; con el sur, con la riera de Clara; con el este, con la antigua vía del Carrilet; y con el oeste, con el puente de la antigua carretera comarcal 1.411, conocido como «El Pont dels Carros». Inscrita en el Registro de la Propiedad de Berga, tomo 714, libro 26 de Casserres, folio 216.»

Bienes tasados pericialmente en la cantidad de 13.540.900 pesetas.

Primera subasta, 28 de octubre de 1993, a las doce horas. Consignación para tomar parte: 6.770.450 pesetas. Postura mínima: 9.027.267 pesetas.

Segunda subasta, 25 de noviembre de 1993, a las doce horas. Consignación para tomar parte: 6.770.450 pesetas. Postura mínima: 6.770.450 pesetas.

Tercera subasta, 23 de diciembre de 1993, a las doce horas. Consignación para tomar parte: 6.770.450 pesetas. Postura mínima, deberá exceder del 25 por 100 de la cantidad en que están tasados los bienes. Si hubiere postor que ofrezca suma superior, se aprobará el remate. De resultar desierta la tercera subasta, los ejecutantes o en su defecto los responsables legales solidarios o subsidiarios tendrán el derecho a adjudicarse los bienes, por el 25 por 100 del avalúo, dándoseles a tal fin el plazo común de diez días; de no hacerse uso de este derecho se alzará el embargo.

La segunda o tercera subastas sólo se celebrarán de resultar desiertas las precedentes.

Los licitadores, salvo que sean los propios ejecutantes, o quienes pudieran subrogarse legalmente en su lugar, deberán, para poder tomar parte en las subastas, acreditar previamente haber depositado la cantidad indicada como consignación, y ello exclusivamente mediante cheque librado por Entidad de crédito, talón conformado o resguardo acreditativo de depósito en la cuenta corriente número 0601-0000-64-0663-82 del Banco Bilbao Vizcaya, oficina 1.000 sito en la plaza de Cataluña, número 5, de Barcelona.

No es necesario personarse en el Juzgado para intervenir en las subastas. Hasta el momento de su celebración pueden hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que se abrirán en el acto del remate al publicarse las posturas surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. Junto a la postura por escrito en pliego cerrado, deberá remitirse o presentarse en el Juzgado resguardo acreditativo de haber efectuado la consignación para tomar parte, y ello exclusivamente mediante cheque librado por Entidad de crédito, talón conformado o resguardo acreditativo de depósito en la cuenta corriente número 0601-0000-64-0663-82 del Banco Bilbao Vizcaya, oficina 1.000, sito en plaza de Cataluña, número 5 de Barcelona. Se harán constar los datos identificativos del remitente, que no se harán públicos si no lo desea salvo que resulte adjudicatario, entendiéndose, salvo que se indique lo contrario en el pliego, que:

- Se aceptan las condiciones de la subasta.
- Se reserva la facultad de ceder el remate a un tercero, de ser procedente y,
- Se acepta, si su postura no fuere la mejor, el que quede reservada la cantidad consignada a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación de pago del resto pudiera aprobarse el remate a su favor. Del resultado de la subasta se le dará cuenta, y de resultar ser el mejor postor, se le requerirá para que en el plazo de tres días acepte la adjudicación, bajo apercibimiento, en caso contrario, de pérdida de la cantidad consignada.

Si la adquisición en subasta se realiza en favor de parte de los ejecutantes y el precio de adjudicación no es suficiente para cubrir todos los créditos de los restantes acreedores, los créditos de los adjudicatarios sólo se extinguirán hasta la concurrencia de la suma que sobre el precio de adjudicación debería serles atribuida en el reparto proporcional. De ser inferior al precio, deberán los acreedores adjudicatarios abonar el exceso en metálico.

Sólo las posturas realizadas por los ejecutante o por los responsables legales solidarios o subsidiarios podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse mediante comparecencia ante el Juzgado, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate, o, en todo caso, dentro de los tres días hábiles siguientes.

El precio íntegro del remate deberá abonarse dentro de los tres días siguientes a su aprobación, caso de no efectuarse en el mismo acto de la subasta.

El presente edicto servirá de notificación en forma para el apremiado y terceros interesados.

Barcelona, 12 de julio de 1993.—El Secretario judicial.—38.617.

## CASTELLON

### Edicto

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de lo Social número 2 de Castellón, en resolución de esta fecha, dictada en ejecución número 34/1993, seguida a instancias de doña Araceli Fernando Muria y otros, contra «Hemyc, Sociedad Anónima», se ha acordado sacar a pública subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en esta ciudad, calle Mayor, número 2, A, en primera subasta, el día 19 de octubre de 1993, en segunda subasta, en su caso, el día 26 de octubre de 1993, y en tercera subasta, también en su caso, el día 2 de noviembre de 1993, señalándose como hora para todas ellas las once de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones establecidas en los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con lo dispuesto en el artículo 261 de la Ley de Procedimiento Laboral, los depósitos previos deberán ser ingresados en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal Borrull, de Castellón, número de cuenta 133200064003493, los bienes embargados y tasación es la siguiente:

### Bienes que se subastan

Lote compuesto por 12 cortinas de oficina, 11 metros divisorios oficina, con sus correspondientes puertas y cristales, 16 líneas de rodillos para distribución de material, 13 calles de estanterías dobles de 6,70 metros por 40 metros cada unidad, un torno «Nervión» 190-n BN15830131A149, un torno «Pinachol-1-310», número 17900; una fresadora «Fexac», número VP15754B; un taladro «Ibarmia» A-35, número 234-E; una prensa de aceite «Mega», de 50 toneladas; un compresor «Mercuri», 333862, de 8 kilogramos por centímetro cuadrado; cinco bancos de trabajo metálicos con sus tornos, una cizalla manual marca «Alkar», una sierra «Sabi SN-18», 10611; dos esmeriladoras «Superlema», una sierra «Uniz». Total: 1.711.500 pesetas.

Lote compuesto por cinco cajas de camisas de 75 unidades cada una, de distintas tallas; tres cajas de 24 unidades de buzos con anagrama de «Repsol», siete ventiladores de techo, cuatro estanterías de cinco módulos dobles cada una, 150 módulos apilables de plástico, 350 buzos blancos con anagrama de «Ana», 50 cestos plástico tamaño grande, grises y naranjas, 10 mangueras extinción de incendios. Total: 150.000 pesetas.

Lote compuesto por un montacargas «Giesa», una unidad industrial de aire acondicionado en Sección de Textil, tres líneas portables de techo de 15 metros aproximadamente, un depósito de agua «Cos-

metal», un cargador de batería «Teltronic», dos radio-telefonos. Total: 267.000 pesetas.

Un lote compuesto por seis módulos de madera de armarios bajos, frontal tres módulos de librería, una mesa de tres módulos y dos accesorios de extremos, 10 butacas de madera y piel, 16 metros cortina, ocho metros de sobrecortina. Total: 125.000 pesetas.

Lote compuesto por cuatro secadores de mano junior, dos equipos de aire acondicionado industrial marca «Roca», dos cuadros abstractos de 1 por 1,5 metros, 20 teléfonos, una máquina manual de escribir «Olivetti», Línea 88. Total: 220.500 pesetas.

Lote compuesto por un aparato microondas «Moulinex», una cafetera «Gaggia» de dos brazos, un mueble botellero frigorífico, una máquina de hacer hielo «Scematic», 32 sillas en madera y cuerda, cuatro mesas de bar, una mesa-banco madera-acero inoxidable, de 1,25 por 2 metros, un frigorífico industrial «Tecniconrol», una cocina industrial, un lavavajillas industrial, un cortador de fiambre, un molinillo de café industrial, cuatro vitrinas mostrador cubretapas cristal, una caja registradora «Hugin Sweda», una vajilla bar. Total: 175.000 pesetas.

Lote compuesto por un torno PR900, ocho farolas de escalera, dos máquinas de escribir «Olivetti» modelo ET121, una máquina de escribir «Olivetti» modelo ET225, una máquina «Indimus» 385SE, un archivador plano, 15 estanterías metálicas de cinco baldas, 400 cajas apilables plástico distintos tamaños, dos carros metálicos de 1 por 1,5 metros, rejilla y ruedas, dos elevadores «Demag», 10 mesas panel y patas metálicas, una balanza de cinco kilogramos «Mobba», una báscula de 450 kilogramos, una grúa manual «Hermed» modelo D-1, 1.000 kilogramos, tres grupos de soldar, dos escaleras aluminio de cuatro metros, cinco taladradoras eléctricas, 15 bidones aceite hidráulico, 11 grupos soldar, dos cambia-calles «Demag», una bobina cable coaxial antena, 50 focos alumbrado aluminio, 16 focos techo, una barredora industrial «Wirbel», cuatro levantabobinas, 30 tracteles de varias medidas, cinco polipastos cadena, dos control corriente «Argón», un foco halógeno. Total: 1.555.000 pesetas.

Lote compuesto por 60 cajas de discos radiales, con 10 discos cada una, siete cajas de discos radiales, con 20 discos cada una, un palé de cable sintenex, una caja de accesorios manguera, una pistola de pintar, un archivador metálico, un filtro aire industrial, 22 cajas buzos y cazadoras anagrama «Repsol». Total: 65.000 pesetas.

Lote compuesto por material de difícil identificación por su diversidad. Total: 250.000 pesetas.

Lote compuesto por un vehículo «Renault» 4F6, CS-3519-S. Total: 40.000 pesetas.

Lote compuesto por un vehículo «Renault» 4F6, CS-3520-S. Total: 40.000 pesetas.

Lote compuesto por un vehículo «Ford» Fiesta, CS-3864-P. Total: 40.000 pesetas.

Lote compuesto por un vehículo «Renault» 4L F6, CS-9701-M. Total: 25.000 pesetas.

Lote compuesto por un decalador fases trifásico, marca «SMC», un ensayador de aceite «Arteche», un ducter H, un regulador de tensión «SMC», 50 wátios, dos maletas «Multiamp Epoch-10», dos maletas «Goinf», modelo G-286-E; un osciloscopio «Kikosui», seis tester varios tipos, un termómetro «Minitermis», un multiamperímetro, HB, marca «Elma», un meguer metriso de 500 W., un fluque 8060-A, dos velocímetros TA6000, un regulador corriente, siete pinzas amperimétricas varias marcas, un contacto interruptor de alta, una maleta «Berumet Glatu», localización fugas subterráneas, dos analizadores de pruebas interruptores, un detector digital fallo de red, un termómetro DGT. Total: 171.000 pesetas.

Lote compuesto por un calibre y reloj comparador, una escuadra «Mitutoyo», un estuche termómetro digital, un termómetro-barómetro, dos tacómetros, una maleta KM 8004, un anemómetro digital, dos tacómetros digitales, dos termómetros digitales, dos equipos vibraciones, un electro «Graviera», 18 llaves dinamométricas, un juego micrómetros «Mitutoyo», una lámpara ultravioleta «Ardros», un calibre «Mitutoyo» 800 milímetros, una máquina impacto «Atlas Copco 1», un durómetro Pel, siete relojes comparadores, un calibre «Mitutoyo», reloj

comparador, un gramil, un alexómetro «Mitutoyo», tres bases magnéticas reloj comparador, un gramil escala desplazable «Tesa», dos termómetros digitales, un contenedor 20 pies, cuatro tornos distintos tipos, un taladro banco «Hedisa», dos fresadoras portátiles, una mandrinadora portátil, dos rectificadoras pequeñas. Total: 3.269.000 pesetas.

Lote compuesto por una equilibradora IRD más equipo de vibraciones IRD, un conjunto de armarios herramientas, contenedor almacén, 16 escuadras precisión acero, una escuadra, un calibre altura 400, dos bases magnéticas para reloj comparador, tres juegos galgas «Dela», un puente grúa «Demag» de 5 toneladas métricas, 14,95 metros, 1990; un torno CMZ T-500, una lapeadora neumática «Doppel-M-DM1», un contenedor 40 pies, un contenedor 20 pies, una nave metálica de 28 por 8 por 3 metros, un compresor «Atlas Copco» 7000 LM, un compresor «Bético» 5000 LM, un torno «Nervión-190». Total: 2.183.000 pesetas.

Lote compuesto por un «stand» expositor feria «Hemyc», un proyector documentos 3M bran, un armario ignifugo mediano, marca «Honar». Total: 105.000 pesetas.

Lote compuesto por dos armarios bajos con puertas, dos armarios bajos sin puertas, una mesa con ala y dos cajones, un sillón giratorio rojo, dos sillas fijas rojas. Total: 13.800 pesetas.

Lote compuesto por dos librerías altas con armario, un armario alto con puertas, una mesa cajones, un armario pequeño bajo con puertas, un armario bajo con puertas, un armario bajo librería sin puertas, un sillón rojo con ruedas, dos sillas fijas rojas. Total: 18.300 pesetas.

Lote compuesto por dos mesas con ala, un armario bajo pequeño con puerta, un armario bajo pequeño sin puerta, una mesa sin ala, un armario bajo archivador de carpetas colgantes, un armario pequeño con puerta, un armario bajo sin puertas, un armario pequeño con puerta, tres armarios bajos archivadores de carpetas colgantes, una mesa para fotocopiadora sin cajones, una fotocopiadora «Canon» NP-1215, un biombo para la puerta de servicios, una silla roja, un sillón con ruedas y sin brazos color beige. Total: 31.000 pesetas.

Lote compuesto por un mueble de tres cuerpos, un armario con puertas, una mesa con alas, un armario con puertas bajo, un archivador de carpetas colgantes, un sillón verde con ruedas, dos sillas verdes sin ruedas, un «buck» de cuatro cajones. Total: 13.800 pesetas.

Lote compuesto por dos sillas rojas, un sillón con ruedas rojo, un armario archivador carpetas colgantes, una mesa con alas, dos armarios librería con archivadores de carpetas colgantes. Total: 9.800 pesetas.

Lote compuesto por una mesa redonda, un mueble de cuatro cuerpos, un mueble de tres cuerpos, una rinconera. Total: 10.000 pesetas.

Lote compuesto por un mueble angular cuadro eléctrico, un mueble pequeño color arena con puerta, un mueble librería de cuatro alturas con vitrinas marrón, un mueble librería color marrón, dos archivadores de planos metálicos, un armario con puertas bajo, un mueble de cuatro elementos, un mueble de tres elementos, una rinconera para mueble, un mueble bajo con puertas, una mesa con dos cajones. Total: 20.000 pesetas.

Lote compuesto por un mueble mostrador recepción, un armario con estanterías, un armario con puertas, una puerta de centralita, una rinconera asientos rojos, una mesa con armario bajo incorporado con puertas, un armario alto con registro eléctrico en su interior. Total: 9.000 pesetas.

Lote compuesto por una mesa con ala, una mesa redonda, un mueble cuatro elementos, un mueble tres elementos, una rinconera, un sillón con ruedas, cuatro sillones fijos. Total: 17.600 pesetas.

Lote compuesto por una finca rústica comprendida de 26 áreas 54 centiáreas, en el término de Castellón, partida de Gumbau. Inscrita en el Registro bajo el número 14.090. Total: 2.000.000 de pesetas.

Los referidos bienes se encuentran depositados en el grao de Castellón, nave 11, del polígono industrial «Gregorio Quejido», del Serrallo, siendo los depositarios don Arquímedes Sampedro Acebal y don Enrique González.

Dado en Castellón a 5 de julio de 1993.—El Secretario.—38.618.

## CIUDAD REAL

### Edicto

El Juzgado de lo Social número 2 de esta provincia,

Hace saber: Que en este Juzgado de lo Social número 2 se sigue procedimiento número 165/1992 y acumulado, a instancia de don Agustín Mora Olmo y otros, frente a la «Empresa Segón, Sociedad Anónima», con domicilio en la calle Ancha, número 83, de Puertollano, actualmente en periodo de ejecución, por la que, se ha acordado señalar, por primera vez, subasta el próximo día 5 de octubre de 1993, a las doce horas; por segunda vez, si resultase desierta la primera subasta, el día 26 de octubre de 1993, a las doce horas, y por tercera vez, si resultase desierta la segunda, el próximo día 16 de noviembre de 1993, a las doce horas, los siguientes bienes embargados a la parte demandada:

Una mandrinadora marca «Acye», motor 5 CV, 1.400 revoluciones por minuto. Avance carro frontal: 1.500 milímetros. Avance carro transversal: 750 milímetros. Avance en elevación: 600 milímetros. Se valora en la cantidad de 2.250.000 pesetas.

Un torno paralelo monopolea, con caja de engrase cerrada, marca «Gurutze», modelo A-2000. Distancia entre puntos: 2.000 milímetros. Diámetro sobre bancada: 800 milímetros, con plato de torno de diámetro igual tres garras. Se valora en 1.750.000 pesetas.

Un torno paralelo monopolea, con caja de engrases cerrada, marca «Cumbre», modelo 023. Distancia entre puntos: 1.000 milímetros. Diámetro sobre bancada: 600 milímetros, con plato de torno de diámetro igual a tres garras. Se valora en 900.000 pesetas.

Un torno paralelo, monopolea, con caja de engrases cerrada, marca «Géminis», modelo GE-590-Z. Distancia entre puntos: 1,1 milímetros. Giro sobre bancada: 300 milímetros, con plato de torno de diámetro igual tres garras. Se valora en 1.000.000 de pesetas.

Un cepillo horizontal, marca «Sacia», modelo L-500. Avance de cabezal: 300 milímetros. Avance transversal: 350 milímetros. Se valora en la cantidad de 250.000 pesetas.

Un cepillo horizontal, marca «UTM». Avance de cabezal: 700 milímetros. Avance de mesa transversal: 500 milímetros. Motor: 6,5 CV. Valorada en 750.000 pesetas.

Una fresa «Cincinnati» número 2. Motor: 3 CV (g.e.e.). Mesa: 1.100 por 250. Plato divisor inclinable. Se valora en la cantidad de 250.000 pesetas.

Una sierra alternativa «Uniz». Corte: Diámetro, 200. Se valora en la cantidad de 100.000 pesetas.

Una tronzadora de disco de acero, marca «Cutting», modelo 10 TD, motor de 10 CV. Disco de acero de diámetro 450. Capacidad de corte, diámetro macizo igual 35, tubo diámetro 150. L=100 UPN-220. Valorada en 400.000 pesetas.

Un transformador en baño de aceite de potencia 500 KVA, tres fases. Primario tensión, 15.000 V. Primario intensidad, 19,24 A. Secundario, tensión 230/133 V. Secundario, intensidad 1.256 A, incluido aparillaje, seccionadores, fusibles, etc. Se valora en la cantidad de 3.250.000 pesetas.

Un transformador en baño de aceite. Potencia: 180 KVA, tres fases. Primario, tensión 16.000 V. Primario, intensidad 6,16 A. Secundario, tensión 230/133 V. Secundario, intensidad, 401 A. Se valora en 2.250.000 pesetas.

Cuatro UDS, máquinas de moldeo neumáticas, modelo HPL-6, de «Industrial Alonso», con vibra-

ción, compresión y separación del molde por acción óleo-neumática de bulones elevadores, con tolva superior y tracción mecánica de tierras.

Especificaciones: Fuerza de prensado: 7.200 kilogramos. Capacidad de sacudida: 340 kilogramos. Recorrido de moldeo: 260 milímetros. Recorrido de prensado: 100 milímetros. Dimensiones de mesa: 914 por 635. Se valora en 3.250.000 pesetas.

Una UDS, máquina de moldeo neumática, modelo HPL-3, de «Industrial Alonso», con vibración, compresión y separación del molde por acción óleo-neumática de bulones elevadores, con tolva superior de extracción mecánica de tierras.

Especificaciones: Fuerza de prensado: 200 kilogramos. Fuerza de sacudida: 290 kilogramos. Recorrido de desmoldeo: 225 milímetros. Dimensiones de mesa: 914 por 635 milímetros. Se valora en 425.000 pesetas.

Una UDS, máquina de neumática, modelo HPL-2, de «Industrial Alonso», con vibración, compresión, separación del molde por acción óleo-neumática de bulones elevadores.

Especificaciones: Fuerza de prensado: 4.598 kilogramos. Fuerza de sacudida: 200 kilogramos. Recorrido de desmoldeo: 225 milímetros. Dimensiones de mesa: 762 por 533 milímetros. Valorada en 150.000 pesetas.

Una UDS, máquina neumática de moldeo «BMM», modelo BT-5 (reversible), con atacado por sacudidas, compresión, desmoldeo por gravedad y vibrado al girar el brazo compresor con acoplamiento de rodillos en el plato compresor, con acoplamiento de rodillos adyacentes, combinado con el giro con tolva mecanizada para el llenado de cajas.

Características: Fuerza de prensado: 6.350 kilogramos. Fuerza de sacudidas: 450 kilogramos. Recorrido de desmoldeo: 318 milímetros. Dimensiones de mesa: 914 por 711 milímetros. Valorada en 600.000 pesetas.

Una UDS, máquina neumática de moldeo, modelo BQ3, con atacado por medio de sacudidas sin choque y compresión simultánea, con tolva mecanizada para el elevado de cajas.

Características: Fuerza de prensado: 6.350 kilogramos. Fuerza de sacudidas: 454 kilogramos. Curso de desmoldeo: 305 milímetros. Curso de prensado: 127 milímetros. Dimensiones de la mesa: 914 por 444 milímetros. Valorada en 800.000 pesetas.

Dos UDS, molino mezclador, marca «TAF», modelo M/1750.

Características: Amasado: 250 litros de arena. Número de rulos: Dos. Diámetro de la cuba: 1.750 milímetros. Reductor tipo: Corona sin fin. Motor: 15 CV. Valorada en 800.000 pesetas.

Total: 1.600.000 pesetas.

Resumen total: Primera hoja, 7.900.000 pesetas.

Segunda hoja: 9.500.000 pesetas.

Tercera hoja: 1.175.000 pesetas.

Cuarta hoja: 1.600.000 pesetas.

Total: 20.175.000 pesetas.

El acto de subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social número 2, sito en esta capital, pasaje Gutiérrez Ortega, sin número, advirtiéndose a los posibles postores:

Primero.—Que en la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del importe del avalúo, quedando al arbitrio del ejecutante, si no hubiere postor, pedir la adjudicación de los bienes por los dos tercios del avalúo.

Segundo.—Que el tipo de la segunda subasta será el importe del avalúo, menos el 25 por 100, y si no hubiere postor, podrá el ejecutante pedir la adjudicación por las dos terceras partes del tipo.

Tercero.—Que en la tercera subasta no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que se han justipreciado los bienes, y si esta subasta resultase desierta, podrán los ejecutantes o, en su defecto, los responsables solidarios o subsidiarios adjudicarse los bienes por el 25 por 100 del avalúo, en el plazo de diez días.

Cuarto.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores, excepto los ejecutantes, previa-

mente consignar el 20 por 100 del valor del bien de tipo de subasta.

Quinto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores-ejecutantes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en este Juzgado el resguardo de ingreso en el establecimiento destinado al efecto.

Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. Sólo la adquisición o adjudicación practicada en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios podrá efectuarse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Ciudad Real a 14 de julio de 1993.—El Secretario.—38.619.

## VALENCIA

### Edicto

Don Francisco Javier Lluç Corell, Magistrado-Jefe del Juzgado de lo Social número 3 de Valencia,

Hace saber: Que en los autos número 21.128-32/1990, ejecución número 1.242/1991 y acumulados, seguidos ante este Juzgado a instancia de doña María Puente, don Jesús Escudero, doña Concepción Orozco y otros, contra la Empresa «Manufacturas Metálicas Verdejo, Sociedad Anónima», sobre despido, se ha acordado sacar a pública subasta los siguientes bienes:

#### Lote primero:

1. Ordenador IBM, modelo 5363 con pantalla y teclado junto a otro teclado y pantalla, así como una impresora IBM, modelo 1.234: 150.000 pesetas.

2. Mesas de oficina con cinco cajones (cuatro mesas) y con tres cajones las otras cuatro mesas, siendo dichas mesas de estructura metálica y tablero de formica: 80.000 pesetas.

3. Pantalla y mesa de despacho como las anteriores: 25.000 pesetas.

4. Mesas ovaladas de metal y railite con cajones: 30.000 pesetas.

5. Mesa rectangular a juego con cinco cajones de metal y railite: 15.000 pesetas.

6. Mesas rectangulares de 1 x 1,70 metros: 48.000 pesetas.

7. Butacas en skay negro de estructura metálica en color negro con ruedas: 40.000 pesetas.

8. Sillas a juego: 6.000 pesetas.

9. Máquinas de escribir marca «Olivetti» línea 90: 60.000 pesetas.

10. Máquina eléctrica marca «Olivetti» modelo ET-221: 30.000 pesetas.

11. Pantallas ordenador IBM con teclados correspondientes y uniimpresora: 100.000 pesetas.

12. Armarios archivadores metálicos: 90.000 pesetas.

13. Mesa gerencia en madera de 2 x 1 metros de cuatro cajones más uno central: 20.000 pesetas.

14. Sillón gerencia en madera tapizado en piel: 25.000 pesetas.

15. Sillones a juego en madera y piel: 30.000 pesetas.

16. Mesas de juntas en madera de 1,25: 30.000 pesetas.

17. Sillas de rejilla estructura metálica en negro: 15.000 pesetas.

18. Mesas de juntas en madera skay en color negro sin ruedas: 15.000 pesetas.

19. Máquina de escribir marca «Olivetti», modelo línea 90 con carro transportador: 25.000 pesetas.

20. Módulos expositores en madera con un total de 22 módulos unitarios, formados por cuatro cajones cada uno de 75 centímetros aproximadamente: 175.000 pesetas.

21. Fotocopiadora de colores marca «Color-tren» modelo Kis-PG con código de artículo 140.208033: 300.000 pesetas.
22. Silla en skay negro y ruedas operativa: 5.000 pesetas.
23. Mesa directorio de 2 x 1 metros en madera noble con seis cajones: 25.000 pesetas.
24. Sillón direccional tapizado en moqueta color topo: 20.000 pesetas.
25. Sillones a juego: 30.000 pesetas.
26. Mesas de juntas de 1,30 aproximadamente en madera de nogal: 20.000 pesetas.
27. Butacas con ruedas tapizadas en moqueta color granate: 24.000 pesetas.
28. Módulo expositor con tres cajones y tres puertas archivo con múltiples estantes y objetos personales de valor: 30.000 pesetas.
29. Caja fuerte marca «Sanz» forrada en madera de roble con dos puertas no empotradas: 25.000 pesetas.
30. Mesa oval asimétrica en madera de nogal o roble con tres cajones y alerón supletorio con tres cajones: 35.000 pesetas.
31. Butacas tapizadas en tela color negro: 30.000 pesetas.
32. Sillones con ruedas en color: 24.000 pesetas.
33. Mesas de juntas redonda: 25.000 pesetas.
34. Mesa escritorio en skay beige con tres cajones y tablero extensible: 10.000 pesetas.
35. Armario mural de pared en madera de nogal con cuatro cajones y cinco puertas con compartimentos correspondientes: 25.000 pesetas.
- Total valoración del primer lote de bienes muebles: 1.682.000 pesetas.

## Lote segundo:

1. Cizalla tipo cuello cisne capacidad corte 2050, marca «Arrieta» de 4 cv: 200.000 pesetas.
2. Prensa tipo NC 132/5/6, marca «Asideh» de 4 cv: 100.000 pesetas.
3. Prensa de 40 Tn, marca «Arrieta» de 4 cv: 100.000 pesetas.
4. Prensa tipo DN/90/L/G, marca «Asideh» de 1,50 cv: 50.000 pesetas.
5. Prensa 40 Tn número 1.663, marca «Arrieta» de 1,50 cv: 50.000 pesetas.
6. Prensa tipo NC 112 m/4, marca «Asideh» de 5,50 cv: 150.000 pesetas.
7. Plegadora hidráulica modelo 78 de 3 fases, marca «Ajiab» 5,50 cv: 200.000 pesetas.
8. Prensa Z y 1.474, marca «Arrieta» de 1 cv: 50.000 pesetas.
9. Prensa múltiple vieja, marca «Sbuch» de 2 cv: 100.000 pesetas.
10. Prensa número 1.224/099, marca «Asideh» de 1,50 cv: 50.000 pesetas.
11. Laminador con rodillos múltiples, marca «Buch» de 1,50 cv: 25.000 pesetas.
12. Un elevador 500 kilogramos, Delfin, marca «Fenwik» de 2,90 cv: 200.000 pesetas.
13. Prensa múltiple DCM-4/40, modelo 2.000/4,40 pl5, marca «BC»: 500.000 pesetas.
14. Un laminador modelo L2/4, marca «Buch»: 100.000 pesetas.
15. Una devanadora eléctrica trifásica, marca «Buch»: 50.000 pesetas.
16. Una bomboscadora por vibración tipo US 127, marca «Buch»: 100.000 pesetas.
17. Una bombomadera con dos compartimentos de vaciado frontal, marca «Buch»: 100.000 pesetas.
18. Un rectificador, marca «S Bueno» de 1.000 A: 200.000 pesetas.
19. Un rectificador, marca «S Bueno» de 1.000 A: 200.000 pesetas.
20. Un rectificador sin marca de 3,4 KW: 200.000 pesetas.
21. Un rectificador, marca «Ribas» de 4 KW: 200.000 pesetas.
22. Un rectificador, marca «OXI» de 5 KW: 200.000 pesetas.
23. Un rectificador, marca «S Bueno» de 3,4 KW: 200.000 pesetas.
24. Un rectificador, marca «S Bueno» de 3,4 KW: 200.000 pesetas.
25. Un rectificador, marca «OXI» de 4 KW: 200.000 pesetas.

26. Un rectificador, marca «OXI» de 4 KW: 200.000 pesetas.
27. Un rectificador, marca de 3,4 KW: 200.000 pesetas.
28. Un rectificador, marca «OXY» de 3,4 KW: 200.000 pesetas.
29. Un rectificador, marca «OXY» de 3,4 KW: 200.000 pesetas.
30. Un rectificador, marca «OXY» de 3,4 KW: 200.000 pesetas.
31. Un rectificador, marca «OXY» de 3,4 KW: 200.000 pesetas.
32. Un rectificador, marca «OXY» de 3,4 KW: 200.000 pesetas.
33. Un rectificador, marca «C. Ribas» de 3,4 KW: 200.000 pesetas.
34. Un soplador, marca «OXY» de 1 cv: 50.000 pesetas.
35. Un programador selector de níquel, marca «OXY»: 50.000 pesetas.
36. Un programador selector de cobre, marca «OXY»: 50.000 pesetas.
37. Un rectificador, marca «C. Ribas» de 3,4 KW: 200.000 pesetas.
38. Una cadena automática «Baños», marca «OXY» de 8 KW: 300.000 pesetas.
39. Un soplador centrífugo, marca «OXY» de 0,5 cv: 150.000 pesetas.
40. Una cadena tranp «Baños», de 1,5 KW: 300.000 pesetas.
41. Un filtro reserva, marca «Bofill» de 1 cv: 25.000 pesetas.
42. Un aspirador: 25.000 pesetas.
43. Un compresor modelo 526737 con calderín número 115.073, marca «C. Bético», 5,5 cv: 150.000 pesetas.
44. Un vibrador de bolsas modelo Gruñigal, tipo BRS 410, marca «Elga» de 3,8 KW: 100.000 pesetas.
45. Una secadora modelo mañosa con resistencias circulares, marca «Pulima» de 10 KW: 200.000 pesetas.
46. Tres bombos modelo G 5518, marca «Roto-Finish» de 6 cv: 600.000 pesetas.
47. Dos bombos modelo M, marca «Parker» de 3 cv: 300.000 pesetas.
48. Dos bombos modelo P, sin marca, de 1,5 cv: 200.000 pesetas.
49. Dos alimentadores de agua para bombos: 50.000 pesetas.
50. Un elevador de 500 kilogramos Delfin, marca «Fewik» de 2,5 cv: 200.000 pesetas.
51. Un bombo de bolas modelo G, marca «S. Bueno» de 1,5 cv: 100.000 pesetas.
52. Un bombo de bolas modelo P, marca «S. Bueno» de 0,75 cv: 75.000 pesetas.
53. Un bombo mediano, marca «Galvany»: 150.000 pesetas.
54. Un bombo mediano, marca «Galvany»: 150.000 pesetas.
55. Un bombo grande modelo 5518, marca «Motofinish»: 200.000 pesetas.
- Total del segundo lote de bienes muebles: 8.950.000 pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, avenida de Barón Cárcer, número 36, de Valencia, en primera subasta, el día 7 de octubre de 1993, a las doce horas, no admitiéndose en dicho acto posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

De resultar desierta la misma, se celebrará la segunda subasta el día 14 de octubre de 1993, a las doce horas, en la que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, una vez deducido el 25 por 100, por tratarse de segunda subasta.

Finalmente y en el caso de resultar desierta también la segunda se celebrará una tercera subasta, la cual tendrá lugar el día 19 de octubre de 1993, a las doce horas, en la que no se admitirán posturas que no cubran el 25 por 100 del avalúo. De resultar desierta la tercera subasta, tendrán los ejecutantes o, en su caso, los responsables legales solidarios o subsidiarios el derecho a adjudicarse los bienes por el 25 por 100 del avalúo en plazo común de diez días.

Para tomar parte en cualquiera de las subastas mencionadas los licitadores deberán acreditar haber consignado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, una cantidad, por lo menos, igual al 20 por 100 del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado presentando en la Secretaría de este Juzgado, junto a aquél, resguardo acreditativo de la consignación a que se refiere la advertencia anterior.

Sólo la adquisición o adjudicación practicada en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios, podrá efectuarse en calidad de ceder a un tercero.

Los bienes a subastar se encuentran depositados en la Empresa ejecutada «Manufacturas Metálicas Verdejo, Sociedad Anónima», con domicilio en Valencia, calle Moncada Espaldas, 125, donde podrán ser examinados por los interesados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en Valencia a 13 de julio de 1993.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Lluch Corell.—El Secretario.—38.809.

## ZARAGOZA

## Edicto de subasta

La ilustrísima señora doña Ana María Fernández Martín, Magistrada-Jueza número 4 de Zaragoza y su provincia,

Hace saber: Que en los autos de ejecución que se tramitan en este Juzgado de lo Social con el número 182/1992, a instancias de don Jesús Sanz Barranco y otro, contra «Dehesa Cuesta Roya, Sociedad Limitada», se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta y por término de veinte días, los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada que, con sus respectivas valoraciones, se describirán al final y a tal efecto se publica para conocimiento de los posibles licitadores:

Primera.—Que se ha señalado para la primera subasta el día 21 de octubre, a las once horas; para la segunda, en el supuesto de quedar desierta la primera, el día 4 de noviembre, a las once horas, y para la tercera, en caso de quedar desierta la segunda, el día 18 de noviembre, a las once horas, y en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sita en esta ciudad, calle Capitán Portolés números 1-3-5, séptima planta.

Segunda.—Que, para tomar parte en cualquiera de las subastas, los licitadores habrán de consignar previamente en la Mesa de este Juzgado de lo social, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que pretendan licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que en la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la misma, que es el de valoración de los bienes; en la segunda, no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del mismo tipo, pero con rebaja del 25 por 100 y, en la tercera subasta no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que se hubieran justipreciado los bienes. Si hubiera postor que ofrezca suma superior, se aprobará el remate.

Cuarta.—Que, desde el anuncio, hasta la celebración de cualquiera de las tres subastas, podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositándolo con el importe del 20 por 100 del valor de los bienes que se pretendan licitar en la Mesa de este Juzgado de lo Social o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuyo pliego será abierto en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que realicen en dicho acto.



Quinta.—Que la adjudicación podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero cuando la misma se haga en favor de los ejecutantes, previa o simultáneamente al pago del total precio del remate, ante este Juzgado de lo Social y con asistencia y aceptación del cesionario.

Sexta.—Relación de bienes:

Primer lote.—Porción de terreno en Epila, partida de Cuesta Roya, senda de la Gabarda, Valdemuel a la Vicera y Clarés, de 42 hectáreas, 17 áreas, 97 centiáreas. En ella se encuentra enclavada una paridera. Inscrita al tomo 1.292, folio 97, finca número 4.799, inscripción tercera, en el Registro de la Propiedad de La Almunia de Doña Godina.

El anterior bien ha sido valorado por Perito tasador en la cantidad de 12.836.000 pesetas y ascendiendo la valoración de las cargas o gravámenes

que deben de quedar subsistentes a la suma de 601.764 pesetas, la cual debe deducirse del valor real de los bienes, se fija el tipo de la primera subasta en la cantidad de 12.234.236 pesetas.

Segundo lote.—Porción de terreno en Epila, partida de Cuesta Roya, senda de la Gabarda, Valdemuel a la Vicera y Clarés, de 55 hectáreas, parte de la parcela 508, polígono 26. Inscrita en el tomo 1.727, folio 48 vuelto, finca número 10.081. Inscripción tercera en el Registro de la Propiedad de La Almunia de Doña Godina.

El anterior bien ha sido valorado por Perito tasador en la cantidad de 14.190.000 pesetas y ascendiendo la valoración de las cargas o gravámenes que deben de quedar subsistentes a la suma de 12.022.255 pesetas, la cual debe deducirse del valor real de los bienes, se fija el tipo de la primera subasta en la cantidad de 2.167.745 pesetas.

Séptima.—Que los títulos de propiedad de los inmuebles, suplidos por la certificación del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que los licitadores los aceptan como bastante y que las cargas o gravámenes anteriores al crédito de los ejecutantes, si los hubiere, y los preferentes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación.

Novena.—Que el presente edicto servirá de notificación en forma para la Empresa apremiada.

Dado en Zaragoza a 15 de julio de 1993.—La Magistrada-Jueza, Ana María Fernández Martín.—El Secretario.—38.808.